

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN PARA LEGALIZAR FAJA SOBRANTE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
Descripción	Áreas sobrantes o remanentes será necesario solicitar el certificado del registro de la propiedad con el historial de ventas. El proceso de legalización de excedentes se realizará por una sola vez.
¿A quién está dirigido?	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, contempla para este trámite a todas las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que sean mayores de edad, así como también las personas jurídicas públicas y privadas</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• APROBACIÓN PARA LEGALIZAR FAJA SOBRANTE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. OFICIO A LA MÁXIMA AUTORIDAD2. PLANO APROBADO DE REPLANTEO DEL PREDIO3. CD CON ARCHIVO CAD4. COPIAS DE LA ESCRITURA5. CERTIFICADO DE GRAVAMEN ACTUALIZADO6. COPIA DE CÉDULAS DE LOS SOLICITANTES Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN7. CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIOS8. COPIA DE LAS CARTAS DE PAGO PREDIAL

¿Cómo hago el trámite?

Se realiza un oficio dirigido a la máxima autoridad, se descarga el formulario de la página y reúne los requisitos, se presenta en ventanilla, luego ingresa al área técnica para revisión y elaboración del informe técnico respectivo, mismo que posterior es enviado a Jurídico para elaboración de la resolución administrativa previo al pago del área de excedente por parte del solicitante, y con esto puede protocolizar e inscribir en el registro de la propiedad, luego se presenta una tres copias para el Departamento de Avalúos y Catastros, Departamento de Planificación y en Asesoría Jurídica

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

COSTO ADICIONAL POR ÁREA
(CUADRO DE TASAS ESTABLECIDAS)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

UNIDAD DE REGULACIÓN URBANA
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA
FRANCISCO DE ORELLANA Y 9 DE OCTUBRE

DE 08:00 A 17:00

Base Legal

- [ORDENANZA DE REGULARIZACION DE DIFERENCIAS, DE EXCEDENTES QUE NO SUPERAN EL ERROR TÉCNICO Y DE EXCEDENTES QUE SUPERAN EL ERROR TECNICO DE INMUEBLES CON LINDEROS CONSOLIDADOS Y NO CONSOLIDADOS UBICADOS EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL DEL CANTÓN PASTAZA.](#) Art. Art. 6, 7, 8.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Regulación Urbana
Correo Electrónico: planificacion@puyo.gob.ec
Teléfono: 032994240 ext 362

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	1
2026	02	0	2
2026	01	0	0
2025	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	0
2025	10	0	3
2025	09	0	3
2025	08	0	0
2025	07	0	2
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	2
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	4
2023	08	0	4
2023	07	0	4
2023	06	0	6
2023	05	0	3
2023	04	0	2
2023	03	0	2
2023	02	0	2
2023	01	0	0